



HONORARIOS PROFESIONALES MÍNIMOS ORIENTATIVOS

**A ABRIL
2025**

Considerando la evolución de los costos del año 2025 se procede a adecuar las pautas arancelarias orientativas que rigen para:

Profesionales que pueden desempeñarse en el marco de la Ley General del Ambiente N.º 25675, que establece en materia de presupuestos mínimos el procedimiento de evaluación de impacto ambiental como instrumento de política y gestión ambiental (art. 8), estando sujeto al mismo todo proyecto de obra o actividad “susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa”, en forma previa a su ejecución (art. 11)

(Fuente: Informes técnicos / Vol. 9, n° 84 INDEC)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA)

La elaboración del **EsIA** consta de un documento técnico central donde se detalla el procedimiento que presenta el proponente del proyecto, sea público o privado, a la autoridad de aplicación ambiental jurisdiccional. Contiene la identificación del proponente, la descripción de proyecto, el diagnóstico o línea de base ambiental, el marco legal de cumplimiento, el resultado del análisis de alternativas, la identificación y valoración de los potenciales impactos ambientales que el proyecto puede causar en todas sus etapas, así como las medidas de mitigación para abordarlos que se estructuran en el Plan de Gestión Ambiental. A continuación, se establecen a través de la tabla N°1 los honorarios mínimos orientativos para las etapas que forman parte del EsIA.

EsIA	Calculo de lineas de base (diag. ambiental)	\$ 613.700,0
EsIA	Categorización (calculo complejidad ambiental)	\$ 133.500,0
EsIA	Informe de auditoria	\$ 530.900,0
EsIA	Visita al predio	\$ 352.600,0

Tabla N°1: Honorarios mínimos orientativos para las etapas que componen la EsIA

TOTAL EsIA
\$ 1.630.700,0



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA).

La elaboración del Plan de Gestión Ambiental incluye la planificación de cómo se implementarán las medidas de mitigación identificadas, así como las acciones de monitoreo, de forma operativa y ejecutable, para cada una de las etapas del proyecto (construcción, operación y mantenimiento, y cierre). A continuación, se establecen a través de la tabla N°2 los honorarios mínimos orientativos para los componentes del PGA.

Plan de protección ambiental	\$ 530.900,0
Plan de contingencia y emergencia	\$ 530.900,0
Auditoria del PGA	\$ 263.800,0
Fin de proyecto (plan de cierre)	\$ 263.800,0

Tabla N°2: Honorarios para los componentes del Plan de Gestión Ambiental

TOTAL PGA
\$ 1.589.400,0

Gestión de trámites adicionales para el EsIA y para el PGA

- Presentación del trámite frente a la autoridad de aplicación jurisdiccional. Se estima un mínimo orientativo **\$ 263.800,0**
- Seguimiento y presentaciones de información adicional requerida por la autoridad de aplicación jurisdiccional. Se estima un mínimo orientativo mensual de:
\$ 263.800,0

DESEMPEÑO PROFESIONAL

Para el asesoramiento técnico como optimización de procesos, confección de instructivos, registros, manuales de procedimiento, capacitación y educación ambiental se estiman los valores mínimos orientativos según Tabla N° 3 por día

Desempeño Profesional	Desempeño con visita in situ	\$ 234.200,0
Desempeño Profesional	Desempeño en gabinete técnico	\$ 207.600,0

Tabla N°3: Honorarios por día para el desempeño profesional